

**CIRCULAR INTERNA No.**

Fecha

0 0 0 0 2

0 2 ENE 2020

Para: **Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Secretaria General, Directores, Funcionarios y Contratistas de la Superintendencia de Transporte.**

De: Superintendente de Transporte

Asunto: Inicio numeración sistema Vigía.

El 28 de septiembre de 2016 se pusieron en desarrollo nuevas funcionalidades en el sistema VIGÍA, con la finalidad de que la numeración y gestión documental de la Superintendencia de Transporte se realizara a través de este sistema. No obstante lo anterior, y con el objetivo de optimizar los recursos de la entidad, se consideró necesaria la existencia de una fase de implementación y de estabilización del VIGÍA, época durante la cual habría una coexistencia entre dicho sistema y el sistema ORFEO en la gestión documental de la entidad.

Producto de lo anterior, mediante las Resoluciones 53022 de 2016, 1133 de 2017 y 75380 de 2017, la Superintendencia de Transporte estableció que la numeración en el sistema VIGÍA empezará en un número distinto a la del sistema ORFEO; con el objetivo de evitar la existencia de documentos oficiales identificados con números idénticos.

Teniendo en cuenta que a la fecha persisten los motivos y razones por las cuales se estableció la medida referenciada en el párrafo inmediatamente anterior, se hace necesario que para la vigencia 2020 la numeración de las comunicaciones que emita el Sistema VIGÍA inicie con la siguiente numeración:

Tipo Documental	Inicio Secuencia de Documento
Salida	200.000
Entrada	1
Memorandos	100.000
Resoluciones	100.000

En cuanto a la numeración de los documentos emitidos a través del sistema ORFEO, con excepción de las circulares que emita la entidad, estos iniciarán en el número 1 y se computarán de forma consecutiva.

En el caso de las circulares, la numeración iniciará en 1 y se realizará de forma completamente independiente a la de los demás documentos o actos administrativos que emita la Superintendencia de Transporte a través del sistema Orfeo. Si se llegará a dar el caso de que una circular fuera a ser emitida a través del sistema VIGÍA; la numeración del mismo corresponderá al inmediatamente siguiente al utilizado en la última circular emitida.

Finalmente, una vez implementado el aplicativo misional "VIGÍA" de forma integral, el sistema ORFEO, almacenará el histórico de la gestión de la Superintendencia, para su consulta.

Cordialmente,

0 0 0 0 2

0 2 ENE 2020



**Carmen Ligia Valderrama Rojas**

Proyectó: Santiago Villegas Molina- Profesional Universitario  
Revisó: María Pierina González Falla- Secretaria General